



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA  
MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO

ACTA NÚMERO 005/2025 DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO, DE FECHA 27 VEINTISIETE DEL MES DE DICIEMBRE  
DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, al 27 día del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 10:11 diez horas con once minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones de Ayuntamiento, ubicado en el segundo piso del Edificio de la Presidencia Municipal, con domicilio en la Calle Javier Mina número101, Colonia Centro, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 4, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 10, y 13 del Reglamento del H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, , Jalisco, y de las Comisiones que lo Integran; para que tenga verificativo la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, a la que fueron convocadas y convocados, las y los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ DÍAZ, Presidente Municipal**, con la asistencia de las **REGIDORAS, los REGIDORES, la Síndica Municipal LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR** y la suscrita **Secretaria General del Ayuntamiento, LNI. SHANTAL ASYADETH SÁNCHEZ GRANADA**, la cual se celebró bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA;
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 Y ANEXOS;
- V. ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE MOVILIDAD DE COORDINACIÓN FISCAL;
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 - "At Gonzalo Diaz Diaz" (written vertically)  
 - "Luz Guadalupe Sanchez Torres" (written vertically)  
 - "Luis Angel Silva M." (written vertically)  
 - "Blanca E. Cruz" (written vertically)  
 - "Damon M.O." (written vertically)  
 - Several illegible signatures and initials.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO**

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO, Y DE LAS COMISIONES QUE LO INTEGRAN, SE DESAHOGA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. - En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, pide a la **Secretaria General**, proceda a desahogar el primer punto del orden del día, por lo que procedió a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ DÍAZ	PRESIDENTE	Presente
LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR	SÍNDICA	Presente
LIC. ANALY AGUILAR ESPINOZA	REGIDORA	Presente
C. RAMÓN VILLA GONZÁLEZ	REGIDOR	Presente
C. MARÍA GUADALUPE PLASENCIA ARREGUÍN	REGIDORA	Presente
ING. GUSTAVO CÁRDENAS PANTOJA	REGIDOR	Ausente
C. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ TORRES	REGIDOR	Presente
C. BLANCA ESTELA ÁLVAREZ CHÁVEZ	REGIDORA	Presente
C. MIGUEL ÁNGEL MAYA DÍAZ	REGIDOR	Presente
LIC. ALONDRA DE JESÚS AGUILAR CÁRDENAS	REGIDORA	Presente
C. LUIS ÁNGEL SILVA MARTÍNEZ	REGIDOR	Presente

Terminada la lectura a la lista de asistencia, la Secretario General, informa al Presidente Municipal, y se da fe que se encuentran 10 de las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 005, de fecha 27 de diciembre de 2024, dos mil veinticuatro, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.



José Guadalupe Sánchez Torres  
 Luis Ángel Silva M.  
 Blanca Estela Álvarez Chávez  
 Ramón V.B.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el Presidente Municipal concedió el uso de la palabra a la Secretaria General, a efecto de que diera cuenta a las y los integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, del orden del día propuesto, para su consideración.

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.** - En relación a este punto solicito señor **Presidente, Síndica, Regidoras y Regidores** la dispensa de la lectura del Orden del Día en razón de que fue previamente notificado y no se solicitó por parte ningún integrante la modificación del mismo, por lo que solicito en votación económica aprobación para la dispensa de la lectura del orden del día.

Por lo anterior y toda vez que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del orden del día, *pregunto ¿si existe algún comentario al respecto?*

No habiendo comentario alguno, solicito quienes estén favor de aprobar el orden del día en votación económica levanten su mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD** de las y los presentes el orden del día propuesto por lo que se procede a continuar con el punto tercero:

**III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.-** Continuando con el desarrollo del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal, la Secretaria General sometió a consideración de este Honorable Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024, toda vez que fue circulada previamente.

Por lo que se solicitó en votación económica levantarán la mano quienes estén a favor de la dispensa de la lectura.

Por lo anterior, y toda vez que ha sido dispensada la lectura del acta, el Secretario General *preguntó ¿si existe algún comentario sobre la misma?*

No habiendo comentarios ni modificación alguna, se solicitó en votación económica la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 13 trece de diciembre de 2024.

La que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de las y los presentes y se procede a continuar con el desarrollo de la presente sesión:

**IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 Y ANEXOS.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, la Secretara General,

9-1 Concejo Dicho  
Jose Gonzalez Sanchez  
Luz Angel Sierra  
Blanca E. O. M.  
Razon V.O.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO**

Continúa con el desarrollo de la presente sesión, para lo cual y con fundamento en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 y 89 de las Constitución Política del Estado de Jalisco; 79 y 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo relativo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, se somete a la alta consideración de este Honorable Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 y sus Anexos, documento que se encuentra detallado en las copias que se les han facilitado:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO)**

La Manzanilla de la Paz, Jalisco

Ejercicio Fiscal 2025

CF	Descripción	Total anual
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	
<b>11</b>	<b>Legislación</b>	<b>18,054,433</b>
111	Legislación	-
112	Fiscalización	-
<b>12</b>	<b>Justicia</b>	
121	Impartición de justicia	522,482
122	Procuración de justicia	387,660
123	Reclusión y readaptación social	-
124	Derechos humanos	-
<b>13</b>	<b>Coordinación de la política de gobierno</b>	<b>134,822</b>
131	Presidencia/Gubernatura	2,721,473
132	Política interior	1,028,849
133	Preservación y cuidado del patrimonio público	-
134	Función pública	-
135	Asuntos jurídicos	-
136	Organización de procesos electorales	-
137	Población	-
138	Territorio	-
139	Otros	175,268
<b>14</b>	<b>Relaciones exteriores</b>	<b>1,517,356</b>
141	Relaciones exteriores	-
<b>15</b>	<b>Asuntos financieros y hacendarios</b>	
151	Asuntos financieros	5,234,775
152	Asuntos hacendarios	-
<b>16</b>	<b>Seguridad nacional</b>	<b>5,234,775</b>
161	Defensa	-
162	Marina	-
163	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional	-
<b>17</b>	<b>Asuntos de orden público y de seguridad interior</b>	
171	Policía	2,377,070
172	Protección civil	2,107,427
173	Otros asuntos de orden público y seguridad	269,643
174	Sistema nacional de seguridad pública	-
<b>18</b>	<b>Otros servicios generales</b>	
181	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	7,198,633
182	Servicios estadísticos	229,196
183	Servicios de comunicación y medios	-
184	Acceso a la información pública gubernamental	87,776
185	Otros	-
<b>2</b>	<b>Desarrollo social</b>	<b>6,881,661</b>
<b>21</b>	<b>Protección ambiental</b>	<b>19,153,518</b>
		<b>2,599,016</b>

Al Honorable Consejo Municipal  
 Los Reyes de la Paz, Jalisco  
 Blanca E. Torres  
 Racion V.







## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO

TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, para su funcionamiento y desempeño.

### VI. ASUNTOS GENERALES

A fin de cumplimentar el sexto punto del orden del día, la L.N.I SHANTAL ASYADETH SÁNCHEZ GRANADA, **Secretaria General**, en uso de la voz: Se somete a consideración la aprobación de la licencia para venta de bebidas preparadas con alcohol ante este honorable pleno del H. Ayuntamiento, por el C. Gonzalo García Vergara, en la comunidad de la Tienda Nueva, del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco. Con domicilio exacto en la explanada de la Plaza Principal, bajando el kiosco de la Plaza Principal, de la comunidad de La Tienda Nueva, Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco; la cual se solicita para trabajar y vender los días: viernes, sábados y domingos; con un horario de las 15:00 horas a las 23:59 horas. Contemplando las siguientes bebidas a preparar: micheladas, cubas, vampiros, azulitos y mojitos. Contemplando asimismo las siguientes botanas a preparar: sopas instantáneas, tostilocos y gomitas enchiladas.

Habiendo oradoras y oradores al respecto, el Pleno del H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, definió y concluyó que únicamente se otorgaría la licencia para venta de bebidas preparadas con alcohol, bajo las siguientes indicaciones: queda prohibido la venta de alcohol a menores de edad, los días de servicio únicamente serán viernes, sábados y domingos con un horario único de las 15:00 horas a las 22:00 horas. Referido lo anterior, se le informa que es necesario que acuda a la Hacienda Pública Municipal del Palacio Municipal ubicado en la calle Javier Mina No. 101, Colonia Centro, C.P 49460, de esta municipalidad; en los horarios de 09:00 horas a 15:00 horas, con la siguiente documentación, (para finalizar el trámite de su licencia):

-Identificación oficial con fotografía del solicitante vigente (Credencial de Elector, Licencia de Conducir, Pasaporte o Cédula Profesional);

-Fotografías a color del interior y exterior del local; y,

*Al Gonzalo Dicoz D*  
*Jose Guadalupe Sanchez Torres*  
*Luis Angel Sierra M.*  
*CR*  
*AE*  
*E. Cals*  
*Ramón No.*  
*B. Brea*





UN GOBIERNO QUE TRABAJA  
POR LA UNIDAD Y LA FAMILIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA  
MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO

CF	Descripción	Total anual
211	Ordenación de desechos	-
212	Administración del agua	701,074
213	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
214	Reducción de la contaminación	-
215	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	1,897,942
216	Otros de protección ambiental	-
<b>22</b>	<b>Vivienda y servicios a la comunidad</b>	<b>15,765,882</b>
221	Urbanización	15,432,037
222	Desarrollo comunitario	-
223	Abastecimiento de agua	-
224	Alumbrado público	-
225	Vivienda	333,845
226	Servicios comunales	-
227	Desarrollo regional	-
<b>23</b>	<b>Salud</b>	-
231	Prestación de servicios de salud a la comunidad	-
232	Prestación de servicios de salud a la persona	-
233	Generación de recursos para la salud	-
234	Rectoría del sistema de salud	-
235	Protección social en salud	-
<b>24</b>	<b>Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales</b>	<b>316,831</b>
241	Deporte y recreación	114,598
242	Cultura	202,233
243	Radio, televisión y editoriales	-
244	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	-
<b>25</b>	<b>Educación</b>	-
251	Educación básica	-
252	Educación media superior	-
253	Educación superior	-
254	Posgrado	-
255	Educación para adultos	-
256	Otros servicios educativos y actividades inherentes	-
<b>26</b>	<b>Protección social</b>	-

CF	Descripción	Total anual
269	Otros de seguridad social y asistencia social	-
<b>27</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>471,789</b>
271	Otros asuntos sociales	471,789
<b>3</b>	<b>Desarrollo económico</b>	<b>404,464</b>
<b>31</b>	<b>Asuntos económicos, comerciales y laborales en general</b>	-
311	Asuntos económicos y comerciales en general	-
312	Asuntos laborales generales	-
<b>32</b>	<b>Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza</b>	<b>202,232</b>
321	Agropecuaria	202,232
322	Silvicultura	-
323	Acuicultura, pesca y caza	-
324	Agroindustrial	-
325	Hidroagrícola	-
326	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	-
<b>33</b>	<b>Combustible y energía</b>	-
331	Carbón y otros combustibles minerales sólidos	-
332	Petróleo y gas natural (Hidrocarburos)	-
333	Combustibles nucleares	-
334	Otros combustibles	-
335	Electricidad	-
336	Energía no eléctrica	-
<b>34</b>	<b>Minería, manufacturas y construcción</b>	-
341	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	-
342	Manufacturas	-
343	Construcción	-
<b>35</b>	<b>Transporte</b>	-
351	Transporte por carretera	-
352	Transporte por agua y puertos	-
353	Transporte por ferrocarril	-
354	Transporte aéreo	-
355	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte	-
356	Otros relacionados con transporte	-
<b>36</b>	<b>Comunicaciones</b>	-
361	Comunicaciones	-

AH Gonzalo DIC 2 D  
 Jose Guadalupe Sanchez Torres  
 Luis Angel Silva M  
 M  
 A  
 R  
 Ramiro N.  
 Blanca E. Arias Ch.







## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO

V. ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE MOVILIDAD Y COORDINACIÓN FISCAL - La presente iniciativa presentada por la LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR, Síndica Municipal. Se presenta el siguiente Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas por Infracciones Cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública, representada por los Ciudadanos Mtro. Luis García Sotelo, Lic. Giovanna Vidal Cedano y Lic. Dahely Dessireé Carranza Viesca; en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública, Subsecretaria de Ingresos y Jefa del Servicio Estatal Tributario de Jalisco, que en lo sucesivo y para efectos del presente Convenio se les denominará como "LA SECRETARIA" y por la otra el MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO, representado en este acto por los ciudadanos, el Presidente Municipal, C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ DÍAZ, Síndica Municipal, LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR, Secretaria General, L.N.I. SHANTAL ASYADETH SÁNCHEZ GRANADA y Tesorero, L.C.P Diego Armando Espinoza Bernal, a quienes en lo subsecuente se les denominará como "EL MUNICIPIO", y a quienes en su conjunto se les identificará como "LAS PARTES".

La L.N.I SHANTAL ASYADETH SÁNCHEZ GRANADA, Secretaria General, en uso de la voz: Se somete a consideración la aprobación del convenio de movilidad.

No habiendo oradoras u oradores al respecto, el Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria General procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD** de las y los presentes.

Sometida la propuesta del análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de movilidad de coordinación fiscal, aprobándose por unanimidad y quedando de esta manera **APROBADO CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y**

H. Concejal DÍAZ DÍAZ  
Jose Guadalupe Sanchez y otros  
Blanca E. Carranza  
Luis Angel Silva M.  
Ramon N.S.  
M. J. M.  
M. J. M.



LA MANZANILLA DE LA PAZ  
JALISCO



### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO

De conformidad a lo establecido en el artículo 24, fracción 1, artículo 10, fracción I y II de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco; la expedición de licencias o permisos, se regula de conformidad a la ley estatal en materia de procedimiento administrativo, hacienda municipal y a lo establecido en los ordenamientos municipales respectivos. Es importante señalar que la Ley General de Salud, Capítulo III, Artículo 220; estipula que en ningún caso y de ninguna forma se podrán expender o suministrar bebidas alcohólicas a menores de edad.

Asimismo, se informa que conforme La Ley de Ingresos de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, Capítulo Primero, Aprovechamiento de Tipo Corriente, Artículo 87.- Las sanciones de orden administrativo, que, en uso de sus facultades, imponga la autoridad municipal, serán aplicadas con sujeción a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Hacienda Municipal, conforme a lo siguiente:

#### TARIFA

c) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera del local del establecimiento se le sancionará con una multa de 35 a 350 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

d) A quien venda o permita el consumo de bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos en los reglamentos, según corresponda, se le sancionará con una multa de 1440 a 2800 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

e) A quien permita la entrada a menores de edad a los establecimientos específicos de consumo y les venda o suministre bebidas alcohólicas, se le sancionará con una multa de 1440 a 2800 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Lo anterior, surtiendo efectos a partir de la notificación del presente y hasta en tanto no se reciba comunicado por parte de esta autoridad modificando los mismos.

*M. Gonzalo Diaz B*  
*José Guadalupe Sánchez Torres*  
*Blanca E. GAD M.*  
*Luis Ángel Silva M.*





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO

Posterior, el **Presidente Municipal**, solicitó a la **Secretaria General** procediera a registrar la votación nominal correspondiente a la licencia para venta de bebidas preparadas con alcohol ante este honorable pleno del H. Ayuntamiento, por el C. Gonzalo García Vergara, en la comunidad de la Tienda Nueva, del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD** de las y los presentes.

**VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Con el objeto de cumplimentar el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, dio por concluida la presente sesión, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos del día 27 veintisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, agradeciendo la asistencia de las y los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron las y los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los fines y usos legales a que corresponda.-----

----- CONSTE -----

*H. Gonzalo Díaz D*  
C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*S*  
LIC. SAHARAY VILLANUEVA AGUILAR  
SÍNDICA

*ARE*  
LIC. ANALY AGUILAR ESPINOZA  
REGIDORA

*Ramón V.G.*  
C. RAMÓN VILLA GONZÁLEZ  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. MARÍA GUADALUPE PLASENCIA ARREGUÍN  
REGIDORA

*[Signature]*  
ING. GUSTAVO CÁRDENAS PANTOJA  
REGIDOR

*Jose Guadalupe Sanchez Torres*  
C. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ TORRES  
REGIDOR



